

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Radicación : 0-51041- -11-0 Fecha: 2006-11-22 08:48:05
Trámite : 2 PATENTES
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : EMILIO FERRERO Folios 1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72-35
BOGOTA D.C.

REF.RESOLUCION :30922

FECHA : 21/11/2006
Expediente : 0-51041
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Remetente:	SEALINER
Destinatario:	SEALINER
Asunto:	SEALINER
Fecha:	2005-11-25 10:00:00

Señor(a) (es)
EMILIO FERRERO
CALLE 410 15-35
BOGOTA D.C.

REF. RESOLUCION 36923
FECHA: 27/11/2008
Expediente: 0-51041
Título: 2 PATENTES DE INVENCIÓN
Evento: 1 REGISTRO DE POSICION DE INVENCIÓN
Acción: 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comunicación de resolución presentada a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 80 Piso Cuarto (5) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada común, con el fin de notificar personalmente el contenido de la resolución de la referencia presentada dentro del expediente tramitado con el número de radicación creado en el asunto.

Si no pudiese presentarse en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para ser consultada el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página Web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - consultar general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

206
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E S D

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN

Yo, EMILIO FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado en el expediente abajo relacionado, me doy por notificado en el día de hoy, 11 de diciembre de 2006 de la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	AÑO
00-51041	30922	2006

Señora Secretaria,



EMILIO FERRERO
T.P.A. 31929
CC. 438.019 de Usaquén

ID195/WPCL002H
JMG/EFW

CAVALIER

ABOGADOS

BOGOTÁ, COLOMBIA
CALLE 4A N. 13-38
TELÉFONO 2181

BOGOTÁ, COLOMBIA
CALLE 4A N. 13-38
TELÉFONO 2181

BOGOTÁ, COLOMBIA
CALLE 4A N. 13-38
TELÉFONO 2181

SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2 2 2

NOTIFICACION

El señor MILIO FERRERO, identificado como apoderado al
fin de la firma, cuando como apoderado en el
expediente abajo referido, me doy por notificado
en el día de hoy, 11 de diciembre de 2004 de la
siguiente Resolución:

EXPEDIENTE RESOLUCIÓN AÑO

00-21041 2004 2004

SECRETARIA

MILIO FERRERO
T.P.A. 3133
CC. 438.019 de Usaquén



207

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 30922

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. N° 00-51041

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 07 de julio del 2000, bajo el número 00051041, se presentó la solicitud de patente para la invención denominada: "REVESTIMIENTOS DE PELICULA Y COMPOSICIONES PARA REVESTIMIENTOS DE PELICULA BASADAS EN ALCOHOL POLIVINILICO", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: *"Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales... si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente"*.

CUARTO: Que realizado el examen de fondo, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 202 a 208 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, motivo por el cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud

3092

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOGOTÁ

BOGOTÁ, D. C. 1955

Por el presente se declara

1955-001-01

EL SUPLENTE DEL COMISARIO DE POLICIA

A. MORALES S. 1955-001-01

DECLARACION

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo, se declara que el Sr. A. Morales S. es el suplente del Comisario de Policía de Bogotá, D. C., en ausencia del Sr. [Nombre], Comisario de Policía de Bogotá, D. C.

En consecuencia, se declara que el Sr. A. Morales S. es el representante legal de la Policía de Bogotá, D. C., en ausencia del Sr. [Nombre], Comisario de Policía de Bogotá, D. C.

En consecuencia, se declara que el Sr. A. Morales S. es el representante legal de la Policía de Bogotá, D. C., en ausencia del Sr. [Nombre], Comisario de Policía de Bogotá, D. C.

En consecuencia, se declara que el Sr. A. Morales S. es el representante legal de la Policía de Bogotá, D. C., en ausencia del Sr. [Nombre], Comisario de Policía de Bogotá, D. C.

RESOLUCION

En consecuencia, se declara que el Sr. A. Morales S. es el representante legal de la Policía de Bogotá, D. C., en ausencia del Sr. [Nombre], Comisario de Policía de Bogotá, D. C.

Se declara que el Sr. A. Morales S. es el representante legal de la Policía de Bogotá, D. C., en ausencia del Sr. [Nombre], Comisario de Policía de Bogotá, D. C.



208

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 30922

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. N° 00-51041

correspondiente a "REVESTIMIENTOS DE PELICULA Y COMPOSICIONES PARA REVESTIMIENTOS DE PELICULA BASADAS EN ALCOHOL POLIVINILICO".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Berwind Pharmaceutical Services Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **21 NOV. 2006**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIR RUBIO ESCOBAR

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 - 35.
Bogotá D.C. (m)

202021

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

SECRETARIA GENERAL

Por el presente se hace saber que...

En virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N° 17.334, de 1972, se declara que...

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene efecto de ley. Se declara que...

SEAL Y FIRMAS

SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

La presente resolución se dio por notificada el **11 DIC. 2006**
mediante memorial suscrito por el Doctor(a)

EMILIO FERRERO

(Artículo 48 C.C.A.)

C.C. N° 438.019 de Usaquen

N° 31.929

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
N° Radicación	00 051 041	Fecha de presentación	07-07-2000
N° Prioridad	US 09 351 076	Fecha de Prioridad	09-07-1999

209

Palabras clave	Revestimiento	Película	PVA
----------------	---------------	----------	-----

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA			
A 61 K 9/30			

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
Patente Original	WO 01 04195
Otros	EP 1208143 US 6448 323 US 2002 103285 CA 2374629

BASES DE DATOS CONSULTADAS			
OEPM	Epoline	Espacenet	Oficina US

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Documento	Fecha	Reiv. Afectadas
WO 01 04195	18 Ene 2001	1 - 44

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento de Patentes	Reiv. Afectadas	Relevancia
US 5 885 617	1 - 44 45 - 66	Nivel inventivo Novedad
US 4 432 965	1 - 44	Nivel inventivo
US 3 935 326	1 - 44 45 - 66	Novedad Novedad
US 4 665 648	1 - 44	Novedad
US 3 554 767	1 - 44 45 - 66	Novedad Novedad

LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Reiv. Afectadas	Relevancia

Observaciones

Fecha del examen	Julio 8 de 2005
------------------	-----------------

000000

01-21-2019

SECRET

PSA 465 AD 20507.5000 20 ES6 3+1 2U ENH0021 93

20

224-225-226

1990

12-11-61

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

1990

9 4 5 0 1 2

024525

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1034-452-1

1992

158